

Quito, 23 de Marzo de 2010

Señores Accionistas de la

Compañía SFP DRILLING S.A.

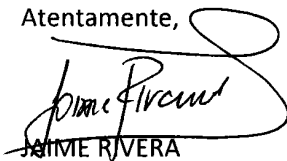
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía SFP DRILLING S.A, cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico-administrativas de los registros contables y libros societarios, así como de los estados financieros del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2009 y en base a ello puedo certificar lo siguiente:

- a) Los administradores de la compañía han cumplido a cabalidad con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las decisiones tomadas por la junta general de accionistas.
- b) Los procedimientos de control interno que mantiene la compañía son consistentes y adecuados para su negocio.
- c) Luego de la revisión y comprobación de los registros contables de la compañía se ha establecido que se ha cumplido con las normas ecuatorianas de contabilidad así como con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías;
- d) Se ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas en el artículo 321 de la Ley de compañías.

Atentamente,



JAIME RIVERA

COMISARIO

